

RESOLUCION No. 94.1.1.1. 3536

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones otorgada ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 21 de noviembre y 19 de diciembre de 1994, que contiene los documentos exigidos por el artículo 424 de la Ley de Compañías, juntamente con la solicitud de concesión del permiso para operar, en el Ecuador, de la compañía extranjera COMPAÑIA AURAZUL S.A., de nacionalidad Uruguaya;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente los documentos otorgados en nación extranjera; y, conceder permiso para operar en el Ecuador con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas, a la compañía extranjera COMPAÑIA AURAZUL S.A..

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota del contenido de esta Resolución al margen de las protocolizaciones de 21 de noviembre y 19 de diciembre de 1994; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones referidas y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito, el texto íntegro del Poder y un extracto de los documentos constantes en las protocolizaciones antes referida.

COMUNIQUESE.- DADA y Firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

27 DIC 1994

Pablo Ortiz García

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 135 del Registro Mercantil tomo 126. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 16 de Enero de 1995.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



DB:cm.